



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **093-20**

Salta, **29 MAY 2020**
Expediente N° **12.445/19**

VISTO la Resolución N° 876-2019 de la Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza a convocar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el dictado de la asignatura MICROBIOLGIA correspondiente al 3º Año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis se elaboró el siguiente despacho: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 24 del presente expediente. 2) Designar al Méd. José Luis SALVADORES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROBIOLOGIA correspondiente al 3º año de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir del 01-04-20 y hasta el 31-03-21 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

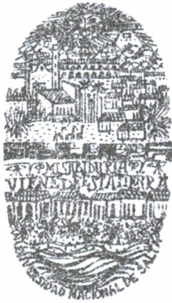
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10 de Diciembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes para cubrir un (1) cargo de de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el dictado de la asignatura MICROBIOLOGIA correspondiente al 3º Año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la Méd. José Luis SALVADORES, D.N.I. N° 27.972.442, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura MICROBIOLGIA correspondiente al Tercer Año de la Carrera de Médico que se



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **093-20**

Salta, **29 MAY 2020**
Expediente Nº 12.445/19

dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Méd. Milton Humberto DECIMA, dispuesto por la Resolución Nº D-362/19.

ARTICULO 4º: El Méd. SALVADORES deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Recordar a la docente que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: interesado, Coordinador Académico de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa